



Formalidad	93	IN DE MEJORA
Medida Informa	490	F MEJORARIN
Entidad	11392	
Fecha	2020/06/20	
Periodicidad		SEMANAL

		9 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	35	40	44	48			
	MODALIDAD DE REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES	
FILA_1	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28/02/2012	Soportes actuaciones y gestión procesal. Se evidencia que con los expedientes de acciones de reparación directa no reposan los documentos que requiere la gestión procesal adelantada por la entidad.	Debilidades en el control y seguimiento en la gestión judicial de la entidad.	Realizar de manera oportuna las acciones de seguimiento y control que demandó el procedimiento P-GJDU-05 registrando el estado actualizado de los procesos judiciales originados a raíz de acciones de reparación directa.	1. Completar las piezas procesales pertinentes faltantes en las carpetas contenidas de los procesos judiciales a cargo del Grupo de Defensa Jurídica que, con corte a 30/06/19, aparecen reportados terminados en los años 2017, 2018 y 2019 en el formato de "Información Consolidada Procesal" (F-GJDU-02-03).	Carpetas contenidas de los procesos judiciales a cargo del GDC que, con corte a 30/06/19, aparecen reportados terminados en los años 2017, 2018, 2019.	346	01/08/2019	30/11/2020	70	0	0	Responsable: Dirección Jurídica - Grupo de Círculo Coactivo	
FILA_2	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03/03/2013	Proyecto Prog Nel Centros Convivencia/Aljoramiento Asistencia técnica Programa CCC con presupuesto asignado \$6.830 m€, hubo deficiencias en planeación, gestión y recepción de bienes por parte del MD, de las actividades de los 21 centros, se compraron \$5.749,3 m€ y se recibieron en vigencia 2013, bienes por \$2.093,3 m€ (51%). Se constituyó reserva por \$2.371,2 m€ (83%).	Deficiencias en la planeación, gestión, y recepción de bienes y servicios por parte del MD.	Generar lineamientos para la dotación, adecuación y reparaciones físicas de CJ y CCC finalizadas con recursos de regalías, al igual que incorporar y actualizar lo referente a los fuentes de financiación para los temas de implementación del programa.	1. Formular una guía del esquema de financiación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana con recursos del Sistema General de Regalías, en los temas de: dotación, adecuación y reparación física. 2. Actualizar el procedimiento de implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana considerando publicará de operación relacionadas con fuentes de financiación del programa y con el seguimiento y control a la ejecución de los convenios de cofinanciación de estos modelos de atención.	1 guía y 1 procedimiento formalizados	2	01/08/2019	31/01/2021	78	0	0	Responsable: Dr. Mitosdo Alternativos de Solución de Conflictos	
FILA_3	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	08/06/2013	Rendición Cta SIREC-Gestión Contractual. Los reportes del MD en la Rendición de Cta vig 2013 del Convenio Interadministrativo 00013 MD y Mbo Marakás Cauca presento incongruencias relacionadas con los porcentajes de avance físico programado, avance físico real, avance presupuestal programado, avance presupuestal real.	No representan la realidad de la ejecución del proyecto y no son verdaderos	Implementar matriz de seguimiento mensual a los informes de supervisión de los contratos celebrados por el MD	El funcionario del GOC que recibe los informes de supervisión mensuales, adelantará la matriz a implementar con el fin de realizar seguimiento a la entrega de los informes de supervisión de los contratos. Y en los contratos que no se evidencia entrega se realizará un memorando requiriendo el envío, registro que se realizará en dicha matriz.	Matriz de seguimiento mensual (Actividad Única)	1	01/08/2019	31/08/2020	57	1	1	Responsable: Secretaria Gral-Grupo de Gestión Contractual	
FILA_4	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13/02/2013	Reserva Presupuestal Cto 277913. Onosi 9.12.2013 acto de compra el lote 2 mobiliario para control de convivencia, quedando pendiente la adquisición del lote 1 adquisición tecnología, sistemas reserva ppml con COP 8813 y RP 8713, por \$111,8 M.L., aumentando el valor de compra del lote 1 por \$702 m. La cesión se hizo el 27/02/2014 8 meses después de suscribir la reserva	No está debidamente soportado por operación de mercado abierto, incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, numeral 11.10.1 del manual de contratación vigente para la entidad, y demás disposiciones complementarias.	Generar lineamientos para la dotación, adecuación y reparaciones físicas de CJ y CCC finalizadas con recursos de regalías, incluyendo el tema de implementación del programa.	1. Formular una guía del esquema de financiación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana con recursos del Sistema General de Regalías, en los temas de: dotación, adecuación y reparación física.	1 guía (Actividad Única)	1	01/08/2019	31/01/2021	78	0	0	Responsable: Dr. Mitosdo Alternativos de Solución de Conflictos	
FILA_5	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19/03/2013	Planación Convenio 2013. Se evidencian deficiencias técnicas para la ejecución de las obras físicas de los convenios o contratos a realizar en los entes territoriales, situación que se concretó a través de la ejecución de actividades correspondiente al mes de agosto y visto a folio 407-408 del expediente precatado.	Debilidades en la ejecución de obras físicas derivadas de convenios con entes territoriales.	Adoptar mecanismos que permitan una adecuada supervisión de los contratos celebrados por el MD	Adoptar el manual de supervisión de la Entidad, realizar capacitaciones a los supervisores, e implementar una matriz de seguimiento mensual a los informes de supervisión de los contratos celebrados por el MD	1 manual 1 acta de asistencia a la capacitación 1 matriz de seguimiento (Actividad Única)	3	01/08/2019	31/08/2020	57	2	2	Responsable: Secretaria Gral - Grupo Gestión Contractual	
FILA_8	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	04/04/2013	Tenencia y uso - Comodato. El Ministerio de Justicia y del Derecho, comenció a usar el Sistema JURCAL, en un formato de comodato que medirá entre el Ministerio de Justicia y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y que establezca el tiempo determinado para la administración de éste.	Esta situación evidencia ausencia de planeación y deficiencias en la aplicación de contratos (fase de punto de vista Administrativo, Financiero y Jurídico) para obtener la realidad del sistema, así como también para mitigar el riesgo de pérdida de recursos en su implementación y funcionalidad.	Elaborar y ejecutar, conjunta y coordinadamente con el DAPRE una fórmula jurídica o normativa que defina, de forma permanente, las condiciones en que la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho seguirá administrando y manteniendo el sistema denominado Jurcal	1. Documento que formaliza una fórmula jurídica o normativa que defina, de forma permanente, las condiciones en que la DDDO seguirá administrando y manteniendo el sistema Jurcal. 2. Fórmula jurídica o normativa ejecutada conjunta y coordinadamente con el DAPRE (Actividad Única)	2	02/09/2019	31/12/2020	69	0	0	Responsable: Dr. de Desarrollo y del Ordenamiento Jurídico		
FILA_9	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	08/06/2013	Alcance del Objeto Contractual. CONVENO No. 459 de 2015. Se observa que el objeto del estudio realizado se restringe, ya que se circunscribe a la fase física y no a todas las actividades físicas que se concretan a través del microinformático, como lo establece el objeto convencional y el cuerpo con todos las especificaciones contractuales.	Esto obedece a debilidades en los mecanismos de control de la Gestión Documental Contractual y deficiencias de control por parte del supervisor del contrato, que modeló un producto con un resultado limitado que no corresponde al total contratado; generando un producto que no cumple con todos las especificaciones contractuales.	Se adoptará el Manual de Supervisión según la normatividad vigente.	Adoptar el Manual de Supervisión de conformidad con la normatividad vigente	Manual de Supervisión Publicado y socializado (Actividad Única)	1	01/08/2019	31/08/2020	57	0	0	Responsable: Secretaria General (Grupo Gestión contractual)	
FILA_10	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07/03/2015	Gestión Documental. No se evidenciaron los soportes en las carpetas de los contratos 49915 y 49913. En el primero No se observa fecha de elaboración del Acta de Inicio de Proceso ni los documentos de respuesta a las observaciones realizadas por los oferentes. Tampoco el documento donde se hace el nombramiento del supervisor. En el segundo, no se observa la fecha de suscripción elaboración de Estudios Previos. No está el acto de nombramiento del Supervisor. No se observan los Actos de Inicio de los contratos de obra e inventario, la programación de los contratos, el cronograma de ejecución de las obras.	La causa de las anteriores carencias documentales expuestas, se debió a deficiencias en la aplicación de los Mecanismos de Control del proceso de contratación que aplica el Ministerio de Justicia y del Derecho.	1. Actualizar y complementar los expedientes Contractuales 2012. 2. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control del proceso de contratación que aplica el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Identificar los documentos que no se encuentran impresos en los expedientes contractuales de la vigencia 2018 y complementarlos e incluir los documentos pendientes que se encuentran en medio digital (Seicop, la seccp, i, SCAF, archivo digital del grupo). Para los contratos suscritos en cada vigencia se realizarán revisiones aleatorias mensuales de cinco (5) expedientes.	Inventario documental de los expedientes complementados (Actividad No. 1) Acta suscrita por el funcionario responsable de realizar la actividad (Actividad No. 2)	6	01/08/2019	28/02/2021	62	5	5	Responsable: Secretaria General - Grupo Gestión contractual	
FILA_11	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03/03/2016	Presupuesto Contratación Casas de Justicia. Del valor asignado al proyecto "Apoyo Para La Conformación de la Construcción y Aljoramiento de las Casas de Justicia" en 1989 de ejecución el 21% sectorial por parte del MD con los entes territoriales, así como el financiamiento de las poblaciones vulnerables frente a la construcción y mejoramiento de sus casas de justicia.	Debilidades en la valoración preliminar de los proyectos a cofinanciar y en la coordinación sectorial por parte del MD con los entes territoriales.	Fortalecer los Instrumentos para la verificación de criterios de aprobación de las solicitudes y la revisión de los proyectos de construcción y/o CCC que se reciben por parte de los entes territoriales, así como diligenciar matriz de seguimiento presupuestal mensual de los recursos asociados a los proyectos de inversión de la dependencia.	1. Procedimiento Actualizado. 2. Matriz de seguimiento	2	01/08/2019	31/01/2021	78	0	0	0	Responsable: Dirección de Métodos Alternativos y Solución de Conflictos	
FILA_12	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	05/06/2016	Presupuesto Transferencia se presentó y aprobó desde el presupuesto inicial un monto de \$300 millones para el rubro "Apoyo al funcionamiento del mecanismo independiente de discapacidad" valor que no fue ejecutado al tiempo se liberó y distribuyó a otras categorías, a pesar de las gestiones desarrolladas por el MD.	Debilidades en la Coordinación Sectorial	1. Estudio técnico jurídico que defina el diagnóstico del problema y defina las alternativas de solución al respecto 2. Trámite de Decreto o proyecto de modificación de la Ley 1618 de 2013 que prevalece la solución definida en el estudio técnico	1. Desarrollar estudio técnico jurídico 2. Trámite del decreto o proyecto de modificación de la Ley 1618 de 2013 que prevalece la solución	1 Estudio técnico jurídico 1 Decreto o proyecto de modificación de Ley (Actividad Única)	2	01/07/2019	31/08/2020	61	1	1	Responsable: Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional	
FILA_13	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	08/06/2016	Informes de Supervisión Contratos. En los contratos y/o convenios Nos. 589 de 2015, 150, 181, 263, 307, 405 y 407 de 2016 suscritos por el MD, se observa que no se están teniendo en cuenta las obligaciones relacionadas con la actividad de supervisión pues se estableció en estos que se deben presentar informes mensuales.	Debilidades en los mecanismos de control interno implementados para este proceso, conforme se señaló en los literales 5 y 6 del artículo 20 de la Ley 87 de 1993, así como en la aplicación del Manual de Contratación implementado por la Entidad y los convenios o contratos suscritos.	Adoptar el procedimiento de Supervisión de conformidad con la normatividad vigente	Adoptar el procedimiento de Supervisión de conformidad con la normatividad vigente	Procedimiento de Supervisión Publicado y socializado (Actividad No. 1)	1	01/08/2019	31/08/2020	57	0	0	Responsable: Sec. Gral - Grup Gest Contractual	
FILA_14	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07/02/2016	Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECCP. En los contratos y/o convenios Nos. 589 de 2015, 150, 181, 263, 307, 405 y 407 de 2016 suscritos por el MD, se observa que no se están efectuando las publicaciones electrónicas exigidas por la norma que reglamenta este tema, o se realizan de manera parcial.	Debilidades de control y seguimiento al proceso contractual, conforme a lo señalado en los literales 4 y 5 del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y en el artículo 19 del Decreto 19 de 2015, artículo 2.2.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.	Designar un funcionario del GOC que publique los informes de supervisión allegados por las dependencias del MD en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECCP y 1 (De traslado de acción de mejoría a meta)	El funcionario del GOC encargado publicará los informes de supervisión, llevará control de la publicación en la matriz a implementar, ubicado en SECCP del GOC.	Matriz de seguimiento semanal (Actividad Única)	1	01/08/2019	31/08/2020	57	0	0	Responsable: Sec. Gral Grup Gest Contractual	

FILA_15	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17 0 2016	HT7.No.clamaciónCuentaParte en el expediente No.0500123100000200280 del Consejo de Estado condecorado a 3 Entidades a pagar \$1.209.8 millones; El MJD concato la totalidad del crédito y no evidencia acciones jurídicas o administrativas tendientes a obtener el reintegro de los recursos correspondiente a las cuotas partes de las otras 2 Entidades.	Debitados en los mecanismos de control interno implementados para este proceso, conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.	Actualizar el Manual de Cobro Administrativo o Persuasivo y Coactivo M.GU.01 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Continuar con el trámite de recobro de cuotas partes a cargo del Ministerio de Defensa Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con el Manual de Cobro Administrativo o Persuasivo y Coactivo del Ministerio de Justicia y del Derecho actualizado.	1.Revisión y actualización del Manual de Cobro Administrativo o Persuasivo y Coactivo M.GU.01 del Ministerio de Justicia y del Derecho, dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	1	01/08/2017	31/01/2021	183	0	Responsable: Dirección Jurídica - GDJ.	
FILA_16	3 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17 0 2016	HT7.No.clamaciónCuentaParte en el expediente No.0500123100000200280 del Consejo de Estado condecorado a 3 Entidades a pagar \$1.209.8 millones; El MJD concato la totalidad del crédito y no evidencia acciones jurídicas o administrativas tendientes a obtener el reintegro de los recursos correspondiente a las cuotas partes de las otras 2 Entidades.	Debitados en los mecanismos de control interno implementados para este proceso, conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.	Actualizar el Manual de Cobro Administrativo o Persuasivo y Coactivo M.GU.01 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Continuar con el trámite de recobro de cuotas partes a cargo del Ministerio de Defensa Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con el Manual de Cobro Administrativo o Persuasivo y Coactivo del Ministerio de Justicia y del Derecho actualizado.	2.Socialización en el Grupo de Actuaciones Administrativas de la Dirección Jurídica de la actualización del Manual de Cobro Administrativo o Persuasivo y Coactivo del Ministerio de Justicia y del Derecho.	1	02/08/2017	01/02/2021	183	0	Responsable: Dirección Jurídica - GDJ.	
FILA_17	3 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17 0 2016	HT7.No.clamaciónCuentaParte en el expediente No.0500123100000200280 del Consejo de Estado condecorado a 3 Entidades a pagar \$1.209.8 millones; El MJD concato la totalidad del crédito y no evidencia acciones jurídicas o administrativas tendientes a obtener el reintegro de los recursos correspondiente a las cuotas partes de las otras 2 Entidades.	Debitados en los mecanismos de control interno implementados para este proceso, conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.	Actualizar el Manual de Cobro Administrativo o Persuasivo y Coactivo M.GU.01 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Continuar con el trámite de recobro de cuotas partes a cargo del Ministerio de Defensa Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con el Manual de Cobro Administrativo o Persuasivo y Coactivo del Ministerio de Justicia y del Derecho actualizado.	3. Trámites las actuaciones administrativas pertinentes de conformidad con el Manual de Cobro Administrativo o Persuasivo y Coactivo del Ministerio de Justicia y del Derecho actualizado.	3	03/08/2017	02/02/2021	183	0	Responsable: Dirección Jurídica - GDJ.	
FILA_20	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	01 0 2017	Trámites en Línea y Certificado de Carencia El MJD presenta en su página web, la posibilidad de realizar 11 trámites de e-tributos a través del Certificado de Carencia. El sistema SICOO almacena la información del Certificado de Carencia, no obstante continúa emitiéndose en papel, de manera física, lo que obliga al ciudadano al contacto tradicional con el Ministerio.	Se presenta por deficiencias en la aplicación del numeral "7.2.2. Criterio de Mejoramiento Continuo", el cual procura acciones permanentes de mejoramiento de los trámites y servicios electrónicos, al igual que sobre el referencial Marco de Arquitectura Empresarial, en especial con lo indicado en el Proceso para evaluar y mantener la Arquitectura Empresarial.	Sistematizar las solicitudes de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estafopolicaritas - COTE, con el fin de que los solicitantes realicen el trámite por medio, aplicativo y electrónico de documentos.	Cumplimiento plan de trabajo formulado para la digitalización de documentos	1	01/08/2019	30/07/2021	113	0	7 Responsable: Subdirección de Control y Fiscalización	
FILA_21	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07 0 2017	Sistematización del trámite traslado de personal Condecorada Dentro de los trámites del MJD se cuenta con el de traslado de personal condecorado conocido como "Reparación". Aunque existen aspectos de la operación que acompañan al trámite, susceptibles de ser sistematizados, aún no se han efectuado acciones que conduzcan a ello.	Lo cual afecta el nivel de adopción de la Estrategia de Gobierno en línea en cuanto a los componentes de TIC para Gestión y TIC para Servicios. Se presenta por deficiencias en la identificación proactiva de necesidades para fomentar la agilización de procesos, procedimientos y otros mecanismos de publicación y divulgación de información pública de relevancia electrónica.	Fortalecer el proceso del Registro Administrativo denominado "Trámites de Tránsito de Personal Condecorado", sistematizando los requerimientos formales interpusos y su respectivo trámite, mediante la asignación de un número único de identificación del caso para su seguimiento.	1. Documentar el proceso a sistematizar. 2. Implementar el proceso en una aplicación web de captura para el registro administrativo, consulta de las personas condecoradas y de reporte de estadística.	2	01/02/2019	14/09/2020	84	1	Responsable: Dirección de Asuntos Transaccionales	
FILA_22	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	08 0 2017	Nivel de cumplimiento en los componentes de Gobierno en Línea El actual la evaluación tendida en cuenta lo mencionado en los hallazgos comunicados, el nivel de ejecución ofrece el reportado en FLRAG respecto al componente TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto, afectando también el avance respecto a la TIC para Gestión y TIC para Seguridad y Privacidad de la Información.	Se presenta por deficiencias en la herramienta de medición de la estrategia de Gobierno en Línea y en el análisis de necesidades respecto al cumplimiento de este proyecto.	Establecer e implementar un mecanismo que garantice que la información reportada en FLRAG coincida con la información reportada en la política de Gobierno en Línea hoy digital.	Informe del estado actual de los elementos de la política de Gobierno Digital, frente a los índices del FLRAG la política de Gobierno Digital.	2	01/08/2019	30/05/2021	95	1	Responsable: Dirección de Tecnologías y Gest. Información	
FILA_23	3 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	01 0 2017	Supervisión En el contrato 637715 los informes de supervisión no se ajustan a la información requerida en las numerales 8.9.9 y 8.1.0.1 del Manual de Contratación del MJD, relacionados con los aspectos de carácter financiero que permitan la verificación de la legislación anticorrupción o desembolsos contra el formato seguimiento y liquidación de anticipos del área contable.	Se ocasiona por debilidades en los mecanismos de control, lo que genera riesgos en el registro contable.	Implementar instrumentos para seguimiento y control sobre la ejecución financiera de los contratos tales como: matriz contable (pagos, desembolsos, porcentaje de avance) e informe del contrato.	Implementación de matriz contable (pagos, desembolsos, porcentaje de avance) e informe del contrato.	5	01/08/2019	29/02/2021	81	1	Responsable: Sae: Círculo Giep/Ocio Documental	
FILA_24	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 0 2017	H8 Ingresos no Tributarios La ca 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531,31, correspondiente a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 301986, cifra que constituye subestimación por este valor y submite en igual cantidad la ca 310501 Capital Fiscal Nación, debido a que los mismos según Decreto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ.	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, devolviendo debidamente de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación.	Continuar con el proceso de entrega de expedientes y dinarizar el proceso de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura, el ejercicio de acciones administrativas o judiciales para preparar mayor dinarización en el recibo de los procesos de cobro coactivo de competencia del CSJ.	1. Realizar una reunión de alto nivel entre representantes del Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura para revisar el avance del proceso de entrega y recibo de procesos de jurisdicción coactiva y determinar la necesidad de nuevas acciones para agilizar la transferencia de expedientes e información.	1	2018/07/15	2018/03/30	11	1	Responsable: Dirección Jurídica	
FILA_25	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 0 2017	H8 Ingresos no Tributarios La ca 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531,31, correspondiente a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 301986, cifra que constituye subestimación por este valor y submite en igual cantidad la ca 310501 Capital Fiscal Nación, debido a que los mismos según Decreto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ.	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, devolviendo debidamente de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación.	Continuar con el proceso de entrega de expedientes y dinarizar el proceso de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura, el ejercicio de acciones administrativas o judiciales para preparar mayor dinarización en el recibo de los procesos de cobro coactivo de competencia del CSJ.	2. Continuar con la proposición de trámites de conflicto de competencia y de no lograrse consenso para superar las barreras que generan la demora y la inervancia en el proceso de entrega de procesos, determinación de la pertinencia de otras acciones judiciales para remover los obstáculos que afectan el proceso.	Oficio incidente	10	2018/07/15	2018/01/31	15	10	Responsable: Dirección Jurídica
FILA_26	3 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 0 2017	H8 Ingresos no Tributarios La ca 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531,31, correspondiente a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 301986, cifra que constituye subestimación por este valor y submite en igual cantidad la ca 310501 Capital Fiscal Nación, debido a que los mismos según Decreto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ.	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, devolviendo debidamente de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación.	Consolidar la información financiera del proceso de entrega de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30 de 1986, entre el MJD y el CSJ y reflejar los resultados en la cuenta de Ingresos No Tributarios conforme el proceso de entrega H8-1	3. Reportar al Grupo de Gestión Financiera y Contable la información contable que arroja el proceso de entrega de los procesos de cobro coactivo de competencia del CSJ.	Actas Comité de entrega de expedientes (actividad No. 3).	04/01/900	15/07/2018	20/12/2020	127	0	Responsable: Dirección Jurídica
FILA_27	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 0 2017	H8 Ingresos no Tributarios La ca 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531,31, correspondiente a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 301986, cifra que constituye subestimación por este valor y submite en igual cantidad la ca 310501 Capital Fiscal Nación, debido a que los mismos según Decreto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ.	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, devolviendo debidamente de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación.	Elaborar y presentar al CSJ un plan de trabajo que permita la entrega efectiva de expedientes.	4. Formular e implementar un plan de trabajo que permita priorizar la entrega de expedientes según estado (activo o pasivo) al Consejo Superior de la Judicatura.	Documento Plan de Trabajo - Plan de Trabajo implementado	2	15/07/2018	20/12/2020	127	1	Responsable: Dirección Jurídica
FILA_28	3 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 0 2017	H8 Ingresos no Tributarios La ca 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531,31, correspondiente a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 301986, cifra que constituye subestimación por este valor y submite en igual cantidad la ca 310501 Capital Fiscal Nación, debido a que los mismos según Decreto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ.	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, devolviendo debidamente de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación.	Elaborar y presentar al CSJ un plan de trabajo que permita la entrega efectiva de expedientes.	5. Solicitar a la CGN concepto sobre la viabilidad de trasladar el valor de los multas Ley 301986 de los cuentas activas del balance a cuentas de orden, hasta que culmine la entrega de expedientes al CSJ de acuerdo con la Resolución 033 de 2015 CGN, el MJD no tiene control ni la competencia para ejercer el cobro coactivo y	Oficio a la Contaduría General de la Nación y Respuesta de la CGN	2	01/07/2018	31/12/2018	26	2	Responsable: Dirección Jurídica
FILA_29	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 0 2017	Ingresos no Tributarios La ca 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531,31, correspondiente a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 301986, cifra que constituye subestimación por este valor y submite en igual cantidad la ca 310501 Capital Fiscal Nación, debido a que los mismos según Decreto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ.	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, devolviendo debidamente de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación.	Elaborar y presentar al CSJ un plan de trabajo que permita la entrega efectiva de expedientes.	6. Convocar el Comité de Políticas Financieras y Contables, una vez ejecutado el Plan de Trabajo propuesto para la entrega de expedientes de cobro coactivo, con el fin de establecer los pasos contables y la viabilidad de su permanencia.	Acta del Comité (Actividad No. 6)	4	15/07/2018	20/12/2020	127	0	Responsable: Dirección Jurídica
FILA_30	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	04 0 2017	Tratado Expedientes Coactivos De los 58.990 expedientes de cobro coactivo devueltos de multas por defecto de narcotráfico, por \$10.019.230,77 se ha realizado el seguimiento y registro correspondiente al Consejo Superior de la Judicatura durante la vigencia 2017, 8013 expedientes, por \$1.452.702,81.	El Consejo Superior de la Judicatura se negó a recibir los expedientes. Tuvo que producirse comisión sobre colaboración de competencias para que aceptara dicha recepción. El MJD busca agilizar dichos expedientes, que no fueron entregados en debida forma por la Dirección Nat de Estafopolicaritas.	Continuar con el proceso de entrega de expedientes y dinarizar el proceso de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura, el ejercicio de acciones administrativas o judiciales para preparar mayor dinarización en el recibo de los procesos de cobro coactivo de competencia del CSJ.	1. Continuar con la proposición de trámites de conflicto de competencia y de no lograrse consenso para superar las barreras que generan la demora y la inervancia en el proceso de entrega de cobro coactivo, con el fin de establecer los pasos contables y la viabilidad de su permanencia.	Oficio Incidente	10	2018/07/15	2018/01/31	15	10	Responsable: Dirección Jurídica

FILA_31	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	04 F 2017	H4 Traslado Expedientes Coactivos De los 58.990 expedientes de cobro coactivo devueltos de multas por delitos de narcotráfico, por \$10.010.230,7 mil se han entregado y registrado contablemente al Consejo Superior de la Judicatura durante la vigencia 2017, 8013 expedientes, por \$1.422.702,8 mil	El Consejo Superior de la Judicatura se negó a recibir los expedientes. Tuvo que producirse decisión sobre otorgación de competencias para que aceptara dicha recepción. El MD buscó unificar dichos inventarios, que no fueron entregados en debida forma por la Dirección Nal de Estupefacientes.	Consolidar la información financiera del proceso de entrega de expedientes de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30 de 1986, entre el MDJ y el CSJ y reflejar los resultados en la cuenta de Ingresos No Tributarios conforme al proceso de entrega H4-1 de Estupefacientes.	2. Reportar al Grupo de Gestión Financiera y Contable la información contable que arroje el proceso de entrega de los procesos de cobro coactivo de competencia del CSJ.	Actas Comité de entrega de expedientes (Actividad No. 2)	04/01/1900	15/07/2018	20/12/2020	127	0	Responsable: Dirección Jurídica
FILA_32	32 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	04 F 2017	H4 Traslado Expedientes Coactivos De los 58.990 expedientes de cobro coactivo devueltos de multas por delitos de narcotráfico, por \$10.010.230,7 mil se han entregado y registrado contablemente al Consejo Superior de la Judicatura durante la vigencia 2017, 8013 expedientes, por \$1.422.702,8 mil	El Consejo Superior de la Judicatura se negó a recibir los expedientes. Tuvo que producirse decisión sobre otorgación de competencias para que aceptara dicha recepción. El MD buscó unificar dichos inventarios, que no fueron entregados en debida forma por la Dirección Nal de Estupefacientes.	Elaborar y presentar al CSJ un plan de trabajo que permita la entrega efectiva de expedientes.	3. Formar e implementar un plan de trabajo que permita priorizar la entrega de expedientes según el estado (activo o prescrito) al Consejo Superior de la Judicatura	Documento Plan de Trabajo - Plan de Trabajo implementado (Actividad No. 3)	2	15/07/2018	20/12/2020	127	1	Responsable: Dirección Jurídica
FILA_33	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	04 F 2017	H4 Traslado Expedientes Coactivos De los 58.990 expedientes de cobro coactivo devueltos de multas por delitos de narcotráfico, por \$10.010.230,7 mil se han entregado y registrado contablemente al Consejo Superior de la Judicatura durante la vigencia 2017, 8013 expedientes, por \$1.422.702,8 mil	El Consejo Superior de la Judicatura se negó a recibir los expedientes. Tuvo que producirse decisión sobre otorgación de competencias para que aceptara dicha recepción. El MD buscó unificar dichos inventarios, que no fueron entregados en debida forma por la Dirección Nal de Estupefacientes.	Elaborar y presentar al CSJ un plan de trabajo que permita la entrega efectiva de expedientes	4. Convocar al Comité de Políticas Financieras y Contables, una vez ejecutado el Plan de Trabajo propuesto para la entrega de expedientes de cobro coactivo, con el fin de establecer los saldos contables y la viabilidad de su permanencia.	Acta del Comité (Actividad No. 4)	4	15/07/2018	20/12/2020	127	0	Responsable: Dirección Jurídica
FILA_35	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	05 F 2017	H5 Actuaciones Títulos Ejecutivos En el inventario del Ministerio de Justicia, se encontraron un total de 3 títulos ejecutivos ejecutados que no reportan declaratoria de prescripción por \$11,8 mil, ya que desde la fecha de ejecución han transcurrido más de 5 años para el inicio del cobro, operando la prescripción del proceso	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar y registrar las actuaciones que reflejen el estado del proceso coactivo y por la falta de conformidad del MDJ para decidir las actuaciones de dichos procesos, que debió haber sido asumida por el CSJ.	Consolidar información de títulos ejecutivos prescritos (con declaratoria de prescripción) sin declaratoria de prescripción, reflejar las cifras en la información contable del Ministerio de Justicia y del Derecho y computar copias de la información con destino al Grupo de Control Interno Disciplinario.	1. Revisar e incorporar la información pertinente en la base de datos de los procesos de cobro coactivo.	Base de datos actualizada (Actividad No. 1)	1	15/07/2019	31/12/2020	76	0	Responsable: Dirección Jurídica
FILA_36	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	05 F 2017	H5 Actuaciones Títulos Ejecutivos En el inventario del Ministerio de Justicia, se encontraron un total de 3 títulos ejecutivos ejecutados que no reportan declaratoria de prescripción por \$11,8 mil, ya que desde la fecha de ejecución han transcurrido más de 5 años para el inicio del cobro, operando la prescripción del proceso	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar y registrar las actuaciones que reflejen el estado del proceso coactivo y por la falta de conformidad del MDJ para decidir las actuaciones de dichos procesos, que debió haber sido asumida por el CSJ.	Consolidar información de títulos ejecutivos prescritos (con declaratoria de prescripción) sin declaratoria de prescripción, reflejar las cifras en la información contable del Ministerio de Justicia y del Derecho y computar copias de la información con destino al Grupo de Control Interno Disciplinario.	2. Reportar la información contable que arroja el proceso de entrega de los procesos de cobro coactivo de competencia del CSJ y contar con el registro con el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable, para el reflejo en la cuenta de los costos que representen los títulos ejecutivos prescritos.	Informe (Actividad No. 2)	1	15/07/2019	31/12/2020	76	0	Responsable: Dirección Jurídica
FILA_37	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	06 F 2017	H6 Defensa Judicial-Información Debidamente en oportunidad y saldos de la información de procesos y casos, cruzando la base de datos/registros del aplicativo eKODU, frente a lo reportado en la pag de MDJ que reporta 1175 procesos activos, las cuales difieren de los reportes generados en eKODU al cual registra 1894 procesos judiciales activos, encontrando diferencias en 719 procesos	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar, registrar y hacer seguimiento a los procesos.	Depurar en la plataforma eKODU la información de los procesos judiciales terminados, a cargo de los apoderados del GDC.	1. Cargar en el sistema eKODU las correspondientes actuaciones procesales de los procesos judiciales terminados.	Reporte eKODU (Actividad No. 1)	1	01/07/2018	31/05/2020	100	1	Responsable: Dirección Jurídica
FILA_38	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	06 F 2017	H6 Defensa Judicial-Información Debidamente en oportunidad y saldos de la información de procesos y casos, cruzando la base de datos/registros del aplicativo eKODU, frente a lo reportado en la pag de MDJ que reporta 1175 procesos activos, las cuales difieren de los reportes generados en eKODU al cual registra 1894 procesos judiciales activos, encontrando diferencias en 719 procesos	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar, registrar y hacer seguimiento a los procesos.	Definición ante la ANDEJ el formato con el reporte de información para los procesos a nombre del MDJ que por nombre y decenas actuaciones no corresponden o no hayan sido notificados al revisor.	Remitir a la ANDEJ el formato con el reporte de información para la eliminación y modificación de procesos y casos, contenidos de los procesos cargados en el sistema eKODU a nombre del MDJ que con corre a 31/12/18 no corresponden o no hayan sido notificados al Ministerio.	Formato de eliminación y modificación de procesos y casos. (Actividad No. 2)	1	01/07/2018	31/05/2020	100	1	Responsable: Dirección Jurídica
FILA_39	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	08 F 2017	H8 Manual de contratación suscrito el 11/05/2015, se encuentra desactualizado respecto a la normatividad vigente en materia de contratación pública en concordancia con el Decreto Único 1069/2015 y 1082/2015, así mismo, se evidencia que no existen procedimientos ni manual de supervisión y seguimiento para el programa de Casas de Justicia y Centros de Convivencia	Problemas en la revisión y actualización permanente de las normas vigentes y su acoplamiento a los procesos, procedimientos y manuales.	Generar propuesta de texto respecto a los convenios interadministrativos de cooperación de CJ y CDD, para que sea incorporado al manual de contratación o manual de supervisión que está actualizando el Grupo de Gestión Contractual.	Remitir comunicación dirigida al GDC con la propuesta de texto respecto a los convenios interadministrativos de cooperación de CJ y CDD, para su inclusión en el manual que se encuentra actualizando.	Comunicación con la propuesta de texto (Actividad 1)	1	2019/07/01	2019/07/31	4	1	Responsable: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
FILA_40	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	08 F 2017	H8 Manual de contratación suscrito el 11/05/2015, se encuentra desactualizado respecto a la normatividad vigente en materia de contratación pública en concordancia con el Decreto Único 1069/2015 y 1082/2015, así mismo, se evidencia que no existen procedimientos ni manual de supervisión y seguimiento para el programa de Casas de Justicia y Centros de Convivencia	Problemas en la revisión y actualización permanente de las normas vigentes y su acoplamiento a los procesos, procedimientos y manuales.	Se adoptó el procedimiento de supervisión general y en el se incluyó un capítulo de recomendaciones sobre la supervisión en relación con el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.	Adaptar el procedimiento de Supervisión de conformidad con la normatividad vigente.	Procedimiento de Supervisión Publicado y socializado (Actividad No. 1)	1	01/07/2019	31/08/2020	61	0	Responsable: Secretaría General- Grupo de Gestión Contractual
FILA_41	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	09 F 2017	H9 Contratación de Prestación de Servicios(Del total de contratación de prestación de servicios 444 celebrados en 2017, 212 fueron con recursos del Fondo Lucha Contra las Drogas por \$8.661,6 mil. Pese a que el objeto contractual es contratar para fortalecer el sistema de Justicia y Lucha contra las Drogas, en realidad se contrata para cumplir labores propias de funcionamiento de la entidad	Eventuales problemas de identificación de la destinación específica de recursos del Fondo Lucha contra las Drogas. Lo anterior, basado en análisis de cada una de las obligaciones detalladas, como ejemplo, en los contratos 381 de 2017, además de los contratos 05, 279 de 2017.	Impulsar el fortalecimiento o adecuación de la normatividad que establece la destinación de los recursos del Fondo para la Lucha Contra las Drogas.	Revisión del marco legal existente en la materia, para determinar si el generador de la norma dejó vacíos en la reglamentación de la destinación de los recursos.	Documento (Actividad No. 1)	1	2018/07/01	2018/12/31	26	1	H9 Audi Financiera MD Vig 2017 Responsable: Dirección de Política Contra las Drogas y Actividades Relacionadas
FILA_42	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	09 F 2017	H9 Contratación de Prestación de Servicios(Del total de contratación de prestación de servicios 444 celebrados en 2017, 212 fueron con recursos del Fondo Lucha Contra las Drogas por \$8.661,6 mil. Pese a que el objeto contractual es contratar para fortalecer el sistema de Justicia y Lucha contra las Drogas, en realidad se contrata para cumplir labores propias de funcionamiento de la entidad	Eventuales problemas de identificación de la destinación específica de recursos del Fondo Lucha contra las Drogas. Lo anterior, basado en análisis de cada una de las obligaciones detalladas, como ejemplo, en los contratos 381 de 2017, además de los contratos 05, 279 de 2017.	Ejecutar los recursos para el fortalecimiento del sistema de Justicia y Lucha contra las Drogas, en el marco de lo establecido en el Decreto 1427/2017	Disear una metodología para el control de la información contractual (Marco lógico)	Metodología (Actividad No. 2.1)	1	2019/01/01	2020/02/28	60	1	H9 Audi Financiera MD Vig 2017 Responsable: Secretaría General-Grupo Gestión Contractual
FILA_43	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	09 F 2017	H9 Contratación de Prestación de Servicios(Del total de contratación de prestación de servicios 444 celebrados en 2017, 212 fueron con recursos del Fondo Lucha Contra las Drogas por \$8.661,6 mil. Pese a que el objeto contractual es contratar para fortalecer el sistema de Justicia y Lucha contra las Drogas, en realidad se contrata para cumplir labores propias de funcionamiento de la entidad	Eventuales problemas de identificación de la destinación específica de recursos del Fondo Lucha contra las Drogas. Lo anterior, basado en análisis de cada una de las obligaciones detalladas, como ejemplo, en los contratos 381 de 2017, además de los contratos 05, 279 de 2017.	Ejecutar los recursos para el fortalecimiento del sistema de Justicia y Lucha contra las Drogas, en el marco de lo establecido en el Decreto 1427/2017	Fortalecer el modelo de seguimiento y supervisión contractual	Informe trimestral con la situación y seguimiento de la contratación en recursos FLD (Actividad No. 2.2)	3	2019/01/01	2020/12/30	104	2	Responsable: Secretaría General-Grupo Gestión Contractual
FILA_44	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	09 F 2017	H9 Contratación de Prestación de Servicios(Del total de contratación de prestación de servicios 444 celebrados en 2017, 212 fueron con recursos del Fondo Lucha Contra las Drogas por \$8.661,6 mil. Pese a que el objeto contractual es contratar para fortalecer el sistema de Justicia y Lucha contra las Drogas, en realidad se contrata para cumplir labores propias de funcionamiento de la entidad	Eventuales problemas de identificación de la destinación específica de recursos del Fondo Lucha contra las Drogas. Lo anterior, basado en análisis de cada una de las obligaciones detalladas, como ejemplo, en los contratos 381 de 2017, además de los contratos 05, 279 de 2017.	Establecer e implementar un mecanismo que asegure que la contratación realizada con recursos del Fondo Lucha contra las Drogas cumple con las finalidades indicadas en el artículo 29 del Decreto 1427 de 2017	Expedir una certificación para cada proceso contractual que indique que la necesidad a contratar cumple con los lineamientos establecidos en el artículo 29 del Decreto 1427 de 2017 referido al Fondo Lucha contra las Drogas	Informes de la contratación realizada bajo los parámetros indicados (Actividad No. 3)	3	2018/11/15	2019/06/30	32	3	Responsable: Dirección de Política Contra las Drogas y Actividades Relacionadas
FILA_45	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	09 F 2017	H9 Contratación de Prestación de Servicios(Del total de contratación de prestación de servicios 444 celebrados en 2017, 212 fueron con recursos del Fondo Lucha Contra las Drogas por \$8.661,6 mil. Pese a que el objeto contractual es contratar para fortalecer el sistema de Justicia y Lucha contra las Drogas, en realidad se contrata para cumplir labores propias de funcionamiento de la entidad	Eventuales problemas de identificación de la destinación específica de recursos del Fondo Lucha contra las Drogas. Lo anterior, basado en análisis de cada una de las obligaciones detalladas, como ejemplo, en los contratos 381 de 2017, además de los contratos 05, 279 de 2017.	Establecer e implementar un mecanismo que asegure que la contratación realizada con recursos del Fondo Lucha contra las Drogas cumple con las finalidades indicadas en el artículo 29 del Decreto 1427 de 2017	Sustituir como requisito para realizar un proceso contractual, una certificación de disponibilidad o control que indique que la necesidad a contratar cumple con los lineamientos establecidos en el artículo 29 del Decreto 1427 de 2017	Informes de la contratación realizada bajo los parámetros indicados (Actividad No. 4)	3	2018/11/15	2019/06/30	32	3	Responsable: Secretaría Genl - Grupo de Gestión Contractual
FILA_46	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	09 F 2017	H9 Contratación de Prestación de Servicios(Del total de contratación de prestación de servicios 444 celebrados en 2017, 212 fueron con recursos del Fondo Lucha Contra las Drogas por \$8.661,6 mil. Pese a que el objeto contractual es contratar para fortalecer el sistema de Justicia y Lucha contra las Drogas, en realidad se contrata para cumplir labores propias de funcionamiento de la entidad	Eventuales problemas de identificación de la destinación específica de recursos del Fondo Lucha contra las Drogas. Lo anterior, basado en análisis de cada una de las obligaciones detalladas, como ejemplo, en los contratos 381 de 2017, además de los contratos 05, 279 de 2017.	Establecer e implementar un mecanismo que asegure que la contratación realizada con recursos del Fondo Lucha contra las Drogas cumple con las finalidades indicadas en el artículo 29 del Decreto 1427 de 2017	Sustituir de manera conjunta el Certificado de Disponibilidad de recursos del Fondo Lucha contra las Drogas con el Certificado de Disponibilidad de recursos del Fondo Lucha contra las Drogas	Informe de la contratación realizada bajo los parámetros indicados (Actividad No. 5)	3	2018/11/15	2019/06/30	32	3	Responsable: Dirección de Política Contra las Drogas, Secretaría General

FILA_47	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	2021	H12 Convenio Interadministrativo 183 de 2013 M.J. Municipio de Piedemonte(Cucaja)OQ En el proyecto presentado por el municipio y validado por el MID el diseño utilizado no es compatible con la zona climática de ubicación del centro de convenciones, fue realizado para zonas cálidas se presentaron cambios en las especificaciones técnicas.	Se presenta por deficiencias de planeación, control y seguimiento.	Generar lineamientos para la dotación, adecuación y reparaciones físicas de CJ y ODC fraccionadas con recursos de regalías, al igual que incorporar y actualizar lo referente a las fuentes de financiación para los temas de implementación del programa.	1	01/08/2019	31/01/2021	78	0	Responsable: Dirección de Métodos Alternativos y Selección de C
FILA_48	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	2021	H12 Convenio Interadministrativo 183 de 2013 M.J. Municipio de Piedemonte(Cucaja)OQ En villa fiscal de la CCR se observó el colapso de los cables rasos del centro de convenciones, impresoras, discodiscos, inventario de servicio, áreas de biblioteca y auditorio sin energía eléctrica, se presentaron filtraciones de agua en las oficinas, dilataciones en muros, desprendimientos de pintura de las pias.	Se presenta por deficiencias de planeación, control y seguimiento.	Generar lineamientos para la dotación, adecuación y reparaciones físicas de CJ y ODC fraccionadas con recursos de regalías, al igual que incorporar y actualizar lo referente a las fuentes de financiación para los temas de implementación del programa.	1	02/08/2019	01/02/2021	78	0	Responsable: Dirección de Métodos Alternativos y Selección de C
FILA_51	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	2021	H13 Fondo Lucha Contra las Drogas Los recursos asignados no se aplicaron en su totalidad conforme al art 27.Ley 2897/2011, el 71% de los recursos se utilizaron en el funcionamiento del MJ y no a financiar planes y programas de fortalecimiento y promoción del sistema de Justicia y la Lucha Antidrogas, a través de diferentes programas del Estado en este sentido no hay efectividad de la iv.	Problemas de destinación de recursos a procesos distintos a los oncebidos para el Fondo Lucha contra las Drogas. Los recursos asignados al Fondo Lucha Contra las Drogas no se aplicaron en su totalidad conforme al art 27 de la Ley 2897/2011.	Impulsar el fortalecimiento o adecuación de la normatividad que establece la destinación de los recursos del Fondo para la Lucha Contra las Drogas.	1	2018/07/01	2018/12/31	26	1	Responsable: Dirección de Política Contra las Drogas y Actividades Relacionadas
FILA_52	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	2021	H13 Fondo Lucha Contra las Drogas Los recursos asignados no se aplicaron en su totalidad conforme al art 27.Ley 2897/2011, el 71% de los recursos se utilizaron en el funcionamiento del MJ y no a financiar planes y programas de fortalecimiento y promoción del sistema de Justicia y la Lucha Antidrogas, a través de diferentes programas del Estado en este sentido no hay efectividad de la iv.	Problemas de destinación de recursos a procesos distintos a los oncebidos para el Fondo Lucha contra las Drogas. Los recursos asignados al Fondo Lucha Contra las Drogas no se aplicaron en su totalidad conforme al art 27 de la Ley 2897/2012.	Recurtir los recursos para el fortalecimiento del sistema de justicia y de lucha contra las drogas, en el marco de lo establecido en el Decreto 1427/2017.	1	2019/01/01	2020/02/28	60	1	Responsable: Secretaría General-Grupo Gestión Contractual
FILA_53	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	2021	H13 Fondo Lucha Contra las Drogas Los recursos asignados no se aplicaron en su totalidad conforme al art 27.Ley 2897/2011, el 71% de los recursos se utilizaron en el funcionamiento del MJ y no a financiar planes y programas de fortalecimiento y promoción del sistema de Justicia y la Lucha Antidrogas, a través de diferentes programas del Estado en este sentido no hay efectividad de la iv.	Problemas de destinación de recursos a procesos distintos a los oncebidos para el Fondo Lucha contra las Drogas. Los recursos asignados al Fondo Lucha Contra las Drogas no se aplicaron en su totalidad conforme al art 27 de la Ley 2897/2013.	Recurtir los recursos para el fortalecimiento del sistema de justicia y de lucha contra las drogas, en el marco de lo establecido en el Decreto 1427/2017.	3	2019/01/01	2020/12/30	104	2	Responsable: Secretaría General-Grupo Gestión Contractual
FILA_54	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	2021	H13 Fondo Lucha Contra las Drogas Los recursos asignados no se aplicaron en su totalidad conforme al art 27.Ley 2897/2011, el 71% de los recursos se utilizaron en el funcionamiento del MJ y no a financiar planes y programas de fortalecimiento y promoción del sistema de Justicia y la Lucha Antidrogas, a través de diferentes programas del Estado en este sentido no hay efectividad de la iv.	Problemas de destinación de recursos a procesos distintos a los oncebidos para el Fondo Lucha contra las Drogas. Los recursos asignados al Fondo Lucha Contra las Drogas no se aplicaron en su totalidad conforme al art 27 de la Ley 2897/2014.	Establecer e implementar un mecanismo que asegure que la contratación realizada con recursos del Fondo Lucha contra las drogas cumple con las finalidades indicadas en el artículo 29 del decreto 1427 de 2017.	3	2018/11/15	2019/06/30	32	3	Responsable: Dirección de Política Contra las Drogas y Actividades Relacionadas
FILA_55	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	2021	H13 Fondo Lucha Contra las Drogas Los recursos asignados no se aplicaron en su totalidad conforme al art 27.Ley 2897/2011, el 71% de los recursos se utilizaron en el funcionamiento del MJ y no a financiar planes y programas de fortalecimiento y promoción del sistema de Justicia y la Lucha Antidrogas, a través de diferentes programas del Estado en este sentido no hay efectividad de la iv.	Problemas de destinación de recursos a procesos distintos a los oncebidos para el Fondo Lucha contra las Drogas. Los recursos asignados al Fondo Lucha Contra las Drogas no se aplicaron en su totalidad conforme al art 27 de la Ley 2897/2015.	Establecer e implementar un mecanismo que asegure que la contratación realizada con recursos del Fondo Lucha contra las drogas cumple con las finalidades indicadas en el artículo 29 del decreto 1427 de 2017.	3	2018/11/15	2019/06/30	32	3	Responsable: Secretaría General / Grupo de Gestión contractual
FILA_56	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	2021	H13 Fondo Lucha Contra las Drogas Los recursos asignados no se aplicaron en su totalidad conforme al art 27.Ley 2897/2011, el 71% de los recursos se utilizaron en el funcionamiento del MJ y no a financiar planes y programas de fortalecimiento y promoción del sistema de Justicia y la Lucha Antidrogas, a través de diferentes programas del Estado en este sentido no hay efectividad de la iv.	Problemas de destinación de recursos a procesos distintos a los oncebidos para el Fondo Lucha contra las Drogas. Los recursos asignados al Fondo Lucha Contra las Drogas no se aplicaron en su totalidad conforme al art 27 de la Ley 2897/2016.	Establecer e implementar un mecanismo que asegure que la contratación realizada con recursos del Fondo Lucha contra las drogas cumple con las finalidades indicadas en el artículo 29 del decreto 1427 de 2017.	3	2018/11/15	2019/06/30	32	3	Responsable: Dirección de Política Contra las Drogas, Secretaría General
FILA_58	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	02	2016	H 2 Derechos en Fideicomiso en el convenio 374/2013 entre el MID y la Agencia Nacional Inmobiliaria S.A. ha generado \$2.477.415.115 en beneficio, para lo cual se requiere una subvención en las Ctas 1028-Derechos en fideicomiso y su contrapartida 1615-Contribuciones en el monto de \$707.070.320.41 en su registro nada se informa.	Falta de gestión de la entidad, en el seguimiento a planeación y debida administración de los recursos y a la falta de seguimiento y control, al no registrar en debida forma los rendimientos denunciando falta de cruzo entre los estados para el MID y los lineamientos de supervisión del MID.	Elaborar informe mensual con las cifras reportadas por ANBIV y los rendimientos de supervisión del MID.	15	01/08/2019	30/06/2020	48	15	Responsable: Secretaría General / Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable
FILA_59	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03	2016	H 3 Trabajo de procesos Colectivo coactivo ley 38 de 1986 se observan expedientes pendientes por entregar correspondientes a 35.776 procesos, que no fueron entregados al CSD, y no se evidenció trazabilidad de los procesos pendientes por entregar en las Netas de los Estados Financieros.	Falta de gestión por parte de la entidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en el proceso de entrega de correspondientes, lo que ocasionó deficiencias en la información.	Formular plan de trabajo que permita la entrega de procesos de coactivo ley 38 de al CSD.	2	01/08/2019	2012/20/20	72	0	Responsable: Dirección Jurídica
FILA_60	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	05	2016	H 5 Cuentas por Pagar a favor de Terceeros La cta 4110 Ingresos a favor de terceros y su contrapartida 4110 Ingresos no Tributarios se encuentra sobrestimada en \$1.156.223.979.29 al registrar recursos por conceptos de Canavieles y certificados de carencia, recursos a favor de terceros en la cta 131118-Licencias. No se efectuó el respectivo registro, con su contrapartida La cta 411044-Licencias.	Falta de gestión por parte de la entidad en el registrar en debida forma los recursos, cumpliendo las normas para el reconocimiento, registro, registro y presentación de los recibos económicos.	La herramienta diseñada e implementada para Licencias de Canavieles, incluya el control de los certificados de carencia.	1	01/06/2020	31/12/2021	83	0	Responsable: Secretaría Gral - Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable - Subdirección Control y Fiscalización de Sustancias Químicas
FILA_61	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	06	2016	H 6 Ingresos Fiscales No Tributarios Los ingresos presueltos según SIF registró a 31-12-2018 el valor de \$9.319.845.825.56 por recibo de fianza semestra Canavieles, los registros en la cta 411046-Licencias registra \$5.133.901.988.53 presentando subestimación en la cta 131118-Licencias por \$3.854.436.566. De otra parte la cta 131118 registró saldo cero al cierre contable.	Falta de gestión de la entidad y falta de control en las áreas involucradas, afectando los saldos de las cuentas mencionadas y la información contable.	Implementar una herramienta tecnológica que garantice la adecuada trazabilidad de las cuentas por cobrar sobre la expedición de licencias de canavieles con el fin de reportar al Grupo de Gestión Financiera y Contable para realizar los registros respectivos.	20	01/06/2020	31/12/2021	83	0	Responsable: Secretaría Gral - Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable - Subdirección Control y Fiscalización de Sustancias Químicas
FILA_63	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	2016	H 10 Programa de Formación en Discapacidad para Operadores de Justicia Al analizar los reportes asignados se evidencia que la gestión no es eficaz por parte de la entidad toda vez que los recursos de vigencia anteriores, no se han transferido para el fin contemplado en el artículo 21 de la ley 1618 de 2013.	Las gestiones no han logrado la reglamentación del requisito independiente por regluna de las autoridades competentes.	Elaborar un estudio técnico-jurídico	2	01/07/2019	31/08/2020	61	1	Responsable: Dirección de Justicia Formal
FILA_64	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	2016	H 11 Supervisión Contratos Los informes, actas de supervisión no reflejan la ejecución financiera de los contratos del año 2018 (Objeto: servicios de desarrollo del sistema de información...), contrato 262 de 2018 (FUPAD).	Deficiencia en el seguimiento a la ejecución del convenio.	Caracterizar un manual y/o procedimiento de supervisión contractual.	2	01/09/2019	31/08/2020	52	0	Responsable: Secretaría Gral - Grupo Gestión Contractual
FILA_65	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	2016	H 12 Contrato Interadministrativo-Agencia Nacional Inmobiliaria Vigilio Barco-Conv 374/2013 El último informe de ejecución con fecha 01/06/2020 al 30/06/2019 no describe las gestiones ni su trazabilidad (pendiente vigilancia, estudios y diseño/ compra predios...) no menciona avances físicos del contrato, tampoco avances de acuerdo al cronograma (gestión predial, plan de implementación, etc).	Deficiencia en el seguimiento a la ejecución contractual.	Adaptar el procedimiento de supervisión de la Entidad, realizar capacitaciones a los supervisores, e implementar una matriz de seguimiento mensual a los informes de supervisión de los contratos celebrados por el MID (técnica, administrativa, financiera, presupuestal y legal)	3	01/06/2020	31/12/2020	30	0	Responsable: Secretaría General / Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable
FILA_66	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1	2019	H1 Registros Contables -- Cuenta 1615 - Construcciones en Curso. Verificado el saldo de la cuenta 1615 - Construcciones en Curso por \$12.848.862.856, se evidencia que los registros contables se realizan con base en los informes de supervisión, los cuales no reúnen los requisitos para ser considerados como soportes contables y no detallan las operaciones realizadas, reflejan la información requerida para ser soporte idóneo.	Deficiencias en el control interno contable, en la supervisión y en la gestión administrativa y financiera.	Solicitar mensualmente a la Agencia Inmobiliaria Vigilio Barco, los soportes contables que detallan las operaciones realizadas respecto del contrato No. 374 de 2013.	7	2020/06/01	2020/12/31	30	0	Responsable: Grupo de Gestión Financiera
FILA_67	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2	2019	H2 Reconocimiento Actualización Valores de Edificaciones La Entidad convoca en el mes de noviembre de 2019, con una firma debidamente certificada la realización de avalúo de inmuebles. De acuerdo con el avalúo se presentó un deterioro en estos bienes por valor de \$11.664.920.437 cifra que no fue registrada en la contabilidad del Ministerio a 31 de diciembre de 2019, en la cuenta 1655-Deterioro Actualizado de los Predios Bienes y Equipos se dice que no se reconoció en los estados financieros de la Entidad el deterioro de las edificaciones que se establece en las	Deficiencias en los procedimientos y en el control interno contables que dan lugar al incumplimiento de lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, afectando el reflejo de la realidad económica del MID.	Ajustar el avalúo realizado de las edificaciones del MID en que se participó, con el fin de registrarlos en la contabilidad del MID.	2	2020/06/01	2020/12/31	30	0	Responsable: Grupo de Gestión Financiera

FILA_68	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3 2019	<b>H3 Reconocimiento de Cuentas Por Pagar - Cuenta 2401.</b> no fueron registradas como tales valores adeudados a dos proveedores de servicios, sino que, en su lugar, estos se registraron en la cuenta 2403 que corresponde a Transferencias por Pagar. Lo anterior da lugar al incumplimiento del instructivo 001 de 2019 y afecta la calidad de la información contable pública por cuanto se subestima la cuenta 2401 en \$774.168.338 y se sobrestima la cuenta 2403 en \$774.168.338.	Por deficiencias en los procedimientos y control interno contables.	Revisar los procesos de Gestión Financiera y de Gestión Contable con la respectiva documentación con el fin de asegurar la correcta incorporación de los registros correspondientes, de acuerdo con el catálogo general de las cuentas contables.	Realizar mesas técnicas en la coordinación financiera y contable de la entidad para revisar los procedimientos y de ser el caso, ajustar lo que sea pertinente.	Actas	2	2020/06/01	2020/12/31	30	0	Responsable: Grupo de Gestión Financiera
FILA_69	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4 2019	<b>H4. Cuentas 1502 Derechos en Fideicomiso.</b> La cuenta 1502 - Derechos en Fideicomiso se encuentra subestimada en \$3.156.418.851. Al respecto, se conoció en su lugar, estos se registraron en la cuenta 2403 que corresponde a Transferencias por Pagar. Lo anterior da lugar al incumplimiento del instructivo 001 de 2019 y afecta la calidad de la información contable pública por cuanto se subestima la cuenta 1502 en \$3.156.418.851 y se sobrestima la cuenta 2403 en \$3.156.418.851.	Deficiencias en la supervisión del contrato y en los procedimientos de registro, control interno y cierre contables.	Enviar, para el cierre de la vigencia, una comunicación para las dependencias generadoras de información y los supervisores en general, con el fin de allegar el grado de confiabilidad de la totalidad de la información de manera oportuna para su registro contable con sus respectivos soportes.	El supervisor del contrato 374/2013, avallará la información presentada en los informes de ejecución y la certificación de derechos fiduciarios e informará al grupo de confiabilidad los valores a registrar al cierre de cada vigencia, con los soportes correspondientes.	Comunicación	1	2020/06/01	2020/12/31	30	0	Responsable: Grupo de Gestión Financiera
FILA_70	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5 2019	<b>H5. Retención de Pagos en la Nota a los Estados Financieros.</b> Se evidenció en la Nota No.3, página 127 de la Nota a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2019, el detalle de la cuenta 1605 Terribles con valores que suman \$9.274.728.000 y en la cuenta 1640 Deficiencias el detalle suma \$13.288.403.000, valores que no concuerdan con el Estado de Situación Financiera.	Deficiencias en el proceso de cierre y en el Control Interno Contable que dan lugar al incumplimiento de los establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública en cuanto al objetivo de las revisiones por medio de notas a los estados financieros.	Ajustar el avalúo realizado de las edificaciones del MMD en lo que sea pertinente, con el fin de registrarlos en el MMD.	Realizar mesas técnicas con la coordinación administrativa, la coordinación del avalúo, la firma evaluadora, con el fin de analizar el resultado de dicho avalúo.	Actas	2	2020/06/01	2020/12/31	30	0	Responsable: Grupo de Gestión Financiera
FILA_71	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6 2019	<b>H6. Transferencias por Cobrar.</b> Al respecto al avalúo, producto del avalúo de la Cuenta 1337 Transferencias por Cobrar con saldo de \$16.984.028.911 y a 31 de diciembre de 2019, valor pendiente de pago al Ministerio por parte de la Superintendencia de Navegación y Registros Públicos en la cuenta 1605 Terribles con valores que suman \$7.246.999,75.	Falta de gestión por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, tendiente a recaudar periódica y oportunamente los recursos asignados mediante la normalidad jurídica.	Elaborar e implementar una guía para solicitar mensualmente a la Superintendencia de Navegación y Registros Públicos la información correspondiente al saldo causado por transferencia de recursos según Ley 55 de 1985, y proceder al registro correspondiente.	Mesas de trabajo para definir la guía y puntos de control.	Actas y comunicaciones	8	2020/06/01	2020/12/31	30	0	Responsable: Grupo de Gestión Financiera
FILA_72	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7 2019	<b>H7. Expedición de Licencias.</b> Se evidenció en el libro de catálogo de cuentas, el movimiento de la cuenta 131118 durante la vigencia 2019 en donde se refleja un saldo inicial \$0, valor de los cuerpos \$1.820.820.796, valor de los grupos \$1.820.796 y el consecuencial saldo cero. De otra parte, en el folio 12 se encuentra el movimiento de la cuenta 4104 Licencias, en donde se evidenció el registro de ingresos por este concepto por un valor que asciende a \$1.820.820.796.	la falta de control y a la ausencia de procedimientos tendientes a asegurar un adecuado y oportuno recibo de los recibos públicos y flujo de información al área contable	Implementar una herramienta tecnológica que garantice la adecuada trazabilidad de las cuentas por cobrar sobre la expedición de licencias de carnabó con el fin de reportar al Grupo de Gestión Financiera y Contable para realizar los registros respectivos.	1. Depurar las cuentas por cobrar sobre la expedición de licencias de carnabó. 2. Registrar las cuentas depuradas. 3. Establecer las necesidades tecnológicas. 4. Depurar y realizar pruebas de la herramienta tecnológica.	1. Informe mensual de depuración de carnabó. 2. Herramienta diseñada e implementada.	20	2020/06/01	2021/12/31	83	0	Responsable: Subdirección de Sustancias Drogadas y Grupo de Gestión Financiera y Contable.
FILA_73	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8 2019	<b>H8. Vigilancia de la Gestión Pública (D).</b> Se determinaron fiancias en la actividad de seguimiento y control a cargo del Ministerio de Justicia, según contemplado en la cláusula sexta del contrato tales como: No poder ni entregar al grupo auditor la totalidad de los soportes de las erogaciones realizadas por la Agencia Virgilio Barco a través de la cuenta de fiducia mercantil controlada para este fin, ya que no es posible verificar y corroborar los documentos que sustentan los pagos, giro y desembolsos realizados a terceros en ejecución del contrato.	Fiancias en la actividad de seguimiento y control a cargo del Ministerio de Justicia.	Solicitar mensualmente a la Agencia Incubadora Virgilio Barco, los soportes contables que detallan las operaciones realizadas respecto del Contrato No. 374 de 2013.	Revisar, analizar y reportar por parte del supervisor del contrato No. 374/13 los soportes de las erogaciones del mes respectivo, incorporarlos en los registros contables de la entidad debe conservar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico de los pagos, giro y desembolsos realizados a terceros en ejecución del proyecto "Nabatales".	Informe	7	2020/06/01	2020/12/31	30	0	Responsable: Grupo de Gestión Financiera
FILA_74	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9 2019	<b>H9. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.</b> En el documento de modificación a la cláusula décima primera del Convenio 306 de 2019 (F1199) donde se indica la forma de hacer los desembolsos al contratista, fue registrado dos veces el CCP No.40219 de fecha 4 de septiembre de 2019 con diferentes valores: uno por \$192.872.045 y otro por \$160.000.000.	Deficiencias de control y de seguimiento de la actividad contractual en las áreas del Ministerio de Justicia	Revisar los procesos de Gestión Financiera y de Gestión Contable con la respectiva documentación con el fin de asegurar el correcto registro de los CCPs a afectar.	1. Realizar mesas técnicas de revisión de los procedimientos con el fin de asegurar el correcto registro de los CCPs a afectar. 2. Ajustar la documentación, implementando puntos de control donde se considere necesario.	1. Actas 2. Documento ajustado	3	2020/06/01	2020/12/31	30	0	Responsable: Grupo de Gestión Financiera
FILA_75	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10 2019	<b>H10. Seguimiento y control contractual.</b> En el contrato No.354 de 2019, no se habrían anexo comprobantes de pagos, pese haberlos solicitado, no se concocieron los informes de supervisión respectivos, ni la certificación mensual del contratista.	Deficiencias en la labor de supervisión que inciden en la confiabilidad en la ejecución contractual.	Adaptar el procedimiento de supervisión de la Entidad, realizar capacitaciones a los supervisores e implementar una matriz de seguimiento mensual a los informes de supervisión de los contratos celebrados por el MMD (técnica, administrativa, financiera, presupuestal y legal).	1. Adoptar el procedimiento de supervisión de la Entidad. 2. Realizar capacitaciones a los supervisores. 3. Implementar una matriz de seguimiento mensual a los informes de supervisión de los contratos celebrados por el MMD	1. procedimiento 2. actas de asistencia a la capacitación 3. matriz de seguimiento (Actividad Única)	3	2020/06/01	2020/12/31	30	0	Responsables: Supervisores de Contratos MMD y Grupo de Gestión Contractual
FILA_76	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11 2019	<b>H 11. Primer pago contratista, cronograma de ejecución, rutas de entrega y entregas bienes del MMD.</b> El cronograma de trabajo y organización de rutas de distribución, que debía presentar el contratista dentro de los 3 días de firmado el contrato No.181 de 2019 a fs. 367 a 374 se encuentra un documento sin el membrete de la empresa contratista sin firma y sin el número de la empresa contratista sin firma y sin el número a la entidad o a la supervisión, este cronograma no identifica claramente las fechas, lugares ni cantidad de bienes a distribuir, ni concuerda con lo registrado en los estudios previos.	Fallas en el proceso de estructuración, selección y control de los documentos que soportan las erogaciones de los contratistas.	Adaptar el procedimiento de supervisión de la Entidad, realizar capacitaciones a los supervisores e implementar una matriz de seguimiento mensual a los informes de supervisión de los contratos celebrados por el MMD (técnica, administrativa, financiera, presupuestal y legal).	1. Adoptar el procedimiento de supervisión de la Entidad. 2. Realizar capacitaciones a los supervisores. 3. Implementar una matriz de seguimiento mensual a los informes de supervisión de los contratos celebrados por el MMD	1. procedimiento 2. actas de asistencia a la capacitación 3. matriz de seguimiento (Actividad Única)	3	2020/06/01	2020/12/31	30	0	Responsables: Supervisores de los contratos MMD y Grupo de Gestión Contractual.
FILA_77	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12 2019	<b>H 12. Política de transporte de mercancías (F) (D).</b> El contrato No.181 de 2019, se pactó como obligaciones a cargo del contratista, la inscripción de una póliza de seguro, la cual se halló adjunta en la legislación del contrato, la cual registra colimitante por valor de \$5.115.814.645 y con pago de prima por \$361.633 más IVA \$68.710 para un total de \$430.343. Sin embargo, en la facturación presentada por el contratista y pagada por el MMD, se encontró el cobro por este mismo concepto con valor total de \$38.527.440. Por consiguiente, el mencionado valor es considerado como un presunto daño a los recursos económicos del MMD.	Fallas de la supervisión asignada, que afectan el presupuesto destinado a inversión y devengar debidamente del sistema de control interno.	Adaptar el procedimiento de supervisión de la Entidad, realizar capacitaciones a los supervisores e implementar una matriz de seguimiento mensual a los informes de supervisión de los contratos celebrados por el MMD (técnica, administrativa, financiera, presupuestal y legal).	1. Adoptar el procedimiento de supervisión de la Entidad. 2. Realizar capacitaciones a los supervisores. 3. Implementar una matriz de seguimiento mensual a los informes de supervisión de los contratos celebrados por el MMD	1. procedimiento 2. actas de asistencia a la capacitación 3. matriz de seguimiento (Actividad Única)	3	2020/06/01	2020/12/31	30	0	Responsables: Supervisores de los contratos MMD y Grupo de Gestión Contractual.
FILA_78	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13 2019	<b>H 13. Control Interno.</b> En la ejecución del contrato No.270 de 2019, se determinó que debido a que los informes sin número de esta labor de los períodos 30 agosto al 9 de octubre de 2019, 10 de octubre de 2019 al 11 de noviembre de 2019, solo hacen referencia a aspectos técnicos del contrato, no es posible revisar y analizar el comportamiento presupuestal y contable del contrato, pues la información se registra de manera general en el formato FDC-06-02-V.3 Implementado por Miraflores para	Fiancias en el diseño del formato y a debilidades de control interno en las áreas responsables de estos procesos.	Adaptar el procedimiento de supervisión de la Entidad, realizar capacitaciones a los supervisores e implementar una matriz de seguimiento mensual a los informes de supervisión de los contratos celebrados por el MMD (técnica, administrativa, financiera, presupuestal y legal).	1. Adoptar el procedimiento de supervisión de la Entidad. 2. Realizar capacitaciones a los supervisores. 3. Implementar una matriz de seguimiento mensual a los informes de supervisión de los contratos celebrados por el MMD	1. procedimiento 2. actas de asistencia a la capacitación 3. matriz de seguimiento (Actividad Única)	3	2020/06/01	2020/12/31	30	0	Responsables: Supervisores de los contratos MMD y Grupo de Gestión Contractual.